

Contrato de Aprendizaje
INSTITUTO ANDINO DE BACHILLERATO Y CAPACITACIÓN
PLATAFORMA : CORPORACIÓN EDUC. EMILIANI
NIT- 20358605-6

El Instituto Andino de Bachillerato y Capacitación y su plataforma de estudio CORPORACIÓN EDUCATIVA EMILIANI celebran el siguiente contrato bajo los siguientes aspectos :

1. **REQUISITOS:** a) Todos los estudiantes que se matriculen en nuestra institución deberán cumplir con los requisitos de estudio completamente, esto con el fin de que se vinculen en nuestro sistema académico. Y así mismo para acreditar los cursos, constancias, inscripciones icfes y apoyos académicos por instituciones gubernamentales y privadas.
b) En dado caso que exista incumplimiento de entrega de estos requisitos, se procederá a desactivar los servicios escolares con nuestro colegio, sin causar devoluciones económicas por parte de nuestra institución.
c) Sí a los 40 días no ha entregado requisitos de estudio, deberá hacer proceso de convalidación obligatorio, el cual deberá asumir el costo por curso pendiente.
2. **ATENCIÓN Y SERVICIOS:** a) Nuestros procesos de información serán atendidos de manera solamente virtual a través de nuestro **WhatsApp Admisiones y atención 3223390494 - Coordinación General 0000000, Ventas 3204657640.**
b) Los trámites los podrán realizar a través de nuestra plataforma ó al correo solicitudacademica@gmail.com.
c) Para atención presencial, podrá acercarse con cita previa en la ciudad de Bogotá en la cra 16 # 51 A- 33 piso 2. En el horario de 9.00 a 2.00 pm.
d) Para atención virtual personalizada , deberá solicitar con anterioridad a nuestra área de servicio, indicando el asunto.
3. **MATRICULAS ANTIGUOS:** Todos los estudiantes deberán protocolizar su matrícula de acuerdo a la fecha que establezca la institución en proceso ordinario con tarifa normal y a los incrementos autorizados de cada año. Las matriculas deberá realizarla en formato virtual.
b) Matrícula extraordinaria: Este aplica a estudiantes que NO hicieron su matrícula en la fecha ordinaria de vinculación, por lo tanto deberán asumir el valor adicional y recargo a este proceso.
c) Pensiones: debe pagarse obligatoriamente, de acuerdo al número de cuotas asignadas en cada programa de estudio y los (5) primeros días de cada mes. en dado caso de no ser pagada en su tiempo , deberá el día (6) pagar cuota de recargo por valor de \$ 28.000.
4. **MEDIOS DE PAGO:** El pago de matrículas y pensiones solo se aceptarán por los medio de BANCO y en las cuentas informadas en nuestra plataforma www.corporacioneducativaemiliani.com.co
a) No se aceptan transferencias, ni pagos en efectivo.
b) NO SE PERMITE IMÁGENES BORROSAS, NI EXTRACTOS BANCARIOS PARA FACTURAR , debe presentar el recibo legal del banco.
c) Las consignaciones deben subirse obligatoriamente al link de pagos todos los meses, y cumpliendo las condiciones de fecha, número de comprobante, origen de banco, y valor.

5. **TIPO DE PROGRAMAS DE ESTUDIO:** Los estudiantes deberán matricularse de acuerdo con el programa de estudio que reglamente la edad requerida sea para semestralizado ó por año.

Semestralizado o ciclos: Su admisión será desde los 13 años dependiendo el curso que ingrese. duración en un año podrá hacer dos cursos.

POR AÑO: desde los 10 años desde quinto de primaria, duración curso un año.

CONVALIDACIÓN: desde los 18 años (BACHILLERATO AVANZADO) su duración dependerá de los cursos realizados entre 6 a 15 meses.

En dado caso que no presente sus certificaciones de estudio después de 40 días , se le cobrará automáticamente la convalidación del curso con nuestra institución.

6. **METODOLOGÍA:** Nuestra metodología de estudio será desarrollada por medio de nuestra plataforma educativa que encontrará en nuestra página www.corporacioneducativaemiliani.com.co , cada estudiante deberá elaborar los contenidos con el 100% de cada asignatura. Nuestra institución deberá cumplir con el objeto del servicio educativo de manera óptima .
- Todos los estudiantes deberán guiarse por el cronograma de actividades como parte de su guía de trabajo , aquellos estudiantes que avancen por cuenta propia deberán esperar a la siguiente etapa del cronograma , lo ideal es que haga sus actividades de acuerdo a la programación de clases que se indique.
 - Para las clases virtuales con su profesor tendrá un tiempo de duración de 40 minutos en cada sesión. Estas clases las encontrará en la plataforma. www.corporacioneducativaemiliani.com.co en la opción CLASES EN LINEA. Todos los estudiantes deberán cumplir con la hora estipulada de la clase.
 - Las clases con su profesor no deberán ser interrumpidas por acudientes, ni portemas que no sean de la clase.
 - HERRAMIENTAS OBLIGATORIAS:** Para el desarrollo y dinámica de las clases virtuales, se hace obligatorio el uso de la cámara de su computador para hacer las comprobaciones y evidencias de la asistencia del estudiante. También deberá hacer contenidos de la plataforma.
 - Todos los estudiante podrán realizar su temática a través de herramientas como computadoras, Tablet, IPAD , CELULARES SMARTPHONE U otros que sean de tecnología para implementar el desarrollo de su clase.

7. CURSOS Y EXAMENES

- CURSOS REMEDIALES Ó DE SUPERACIÓN:** todos los estudiantes que NO cumplan con los objetivos de las asignaturas de la plataforma en cada periodo, deberá hacer obligatoriamente EXAMEN DE SUPERACIÓN Ó HABILITACIÓN y asumir el costo de este.
- EXAMEN ICFES.** Este proceso solo aplica a estudiantes de grado 11°, deberán cumplir con los requisitos de estudio para acceder a este examen, su proceso de inscripción se hará por medio del formulario electrónico y cumplir las fechas establecidas de recaudo.
- Primordial cumplir con los requisitos y documentos de estudio, retiro de simat de colegio anterior.
- La información se brindará a través de la plataforma de estudio.

8. BOLETINES

- BOLETINES:** los estudiantes de semestralizado ó por ciclos tendrán entrega de (2) boletines

de estudio (primer y segundo periodo). Los estudiantes por año tendrán entrega de (4) boletines de estudio (primer, segundo, tercer, cuarto periodo).

b) DURACIÓN CURSO: todos deberán terminar el proceso académico de acuerdo al proceso que se matriculo inicialmente, NO podrá adelantarlo excepto si solicita proceso con el comité académico del colegio y si cumple la normatividad de edad requerida.

9. OBSERVADOR DE ESTUDIANTE:

- a) Se hará uso de este en el caso de dar felicitaciones a nuestros estudiantes ó para efectos de seguimientos ó sanciones disciplinarias.
- b) Sera causales de sanciones los estudiantes que falten el respeto a su docente ó equipo de trabajo de la institución. Según procedimiento en el manual de convivencia.
- c) Padres y/o acudientes: Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos. Y Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.

10. RECESOS ESCOLARES: se aplicará en las fechas de semana santa, vacaciones de mitad de año, mes de octubre, vacaciones finales de año.

11. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS : Deberá realizarlo con anterioridad a través de formulario digital y con la consignación por el valor de cada certificación correo solicitudacademica@gmail.com

- a) Horarios de solicitud días - **miércoles, jueves y viernes.**
- b) Envíos y entregas . **día lunes y martes**

12. GRADUACIONES: Aplica para estudiantes solamente de GRADO ONCE, Deberán cumplir con los requisitos de estudio de manera completa y cumplir con todos los objetivos académicos

- a) DERECHOS DE GRADO: este valor debe cancelarse de manera obligatoria para acreditar su TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO por valor de \$ 335.000. (incluye la ceremonia virtual).
- b) Se pagan en la primera semana del cierre del ciclo académico.
- c) CEREMONÍA DE GRADUACIÓN: para este acto protocolario se hará de manera virtual y no se cobrará ceremonia.
- d) CEREMONIA PRESENCIAL: Deberá pagar derechos de ceremonia por valor de \$ 200.000 pesos.
- e) SU DIPLOMA Y ACTAS DE GRADUACIÓN. se enviará de manera física a su lugar de domicilio a través de oficina de correspondencia.

13. RETIRO DE ESTUDIANTE

- a) Deberá reportar 20 días antes, a través del PQRS informando motivos de su retiro , tenga en cuenta que este proceso debe hacerse obligatorio para cancelar este contrato y desactivar los cobros educativos pactados en este contrato.
- b) Sí estudiante no ingresa a la plataforma más de 30 días se procederá a cancelar matrícula.
- c) NO DEVOLUCIONES: Una vez hecho su pago , no se hará devoluciones por el recaudo efectuado a nuestra institución.
- d) POLITICAS Y MANUAL DE CONVIVENCIA Puede consultar en nuestra página www.corporacioneducativaemiliani.com.co

Para constancia firma las partes el día 27 mes de Enero de año 2025.

(incluir firma obligatoriamente).

Espacio exclusivo estudiante	Espacio exclusivo acudiente
Coloque Nombres completos: # identificación:	Coloque Nombres completos: # identificación:
FIRMA ESTUDIANTE	FIRMA ACUDIENTE